



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

034-95

Salta, 21 de Febrero de 1.995  
Expediente N° 12.222/93

VISTO:

La Resolución Interna N° 506/94 mediante la cual se aprueba la implementación de la "Licenciatura a Distancia"; y,

CONSIDERANDO:

Que obra en estas actuaciones el "Proyecto de Educación a Distancia para Formación de Licenciados y Enfermeros en la República Argentina"; aprobado por Resolución Interna N° 033/94;

Que la Comisión de Carrera y los docentes del 2° Ciclo, elevaron un informe proponiendo modificaciones parciales a la ubicación de las materias de 4to. año de la Carrera Licenciatura en Enfermería;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, en su Despacho N° 240/94 aconseja la modificación de la ubicación de materias y el cronograma de dictado para el año 1.995;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 20/94 del 27-12-94)

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente la ubicación de las materias de 4to. Año de la Carrera Licenciatura en Enfermería, de acuerdo al siguiente detalle:

- Administración y Supervisión en Enfermería, pasar al primer cuatrimestre.
- Inglés Técnico I, pasar al segundo cuatrimestre.
- Bioestadística II, pasar al segundo cuatrimestre.
- Metodología de la Investigación Científica, pasar al segundo cuatrimestre.

*res*  
*des*

...///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

034-95

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 21 de Febrero de 1.995  
Expediente N° 12.222/93

ARTICULO 2°.- Aprobar para el año 1.995, el cronograma del dictado de asignaturas del 4to. año, como se expone a continuación:

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| - Abril de 1.995          | - Administración General y de Salud          |
| - Mayo - Junio de 1.995   | - Administración y Supervisión en Enfermería |
| - Julio - Agosto de 1.995 | - Docencia en Enfermería                     |
| - Setiembre de 1.995      | - Ingles Técnico I                           |
| - Octubre de 1.995        | - Ingles Técnico II                          |
| - Noviembre de 1.995      | - Ciencias Sociales II                       |
| - Diciembre de 1.995      | - Bioestadística II                          |
| - Enero de 1.996          | - Receso                                     |
| - Febrero de 1.996        | - Metodología de la Investigación Científica |
| - Marzo de 1.996          | - Investigación en Enfermería                |

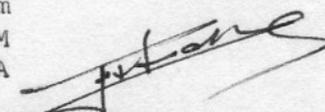
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que dicha modificación será por ésta única vez y para el periodo lectivo 1.995.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Dirección General Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

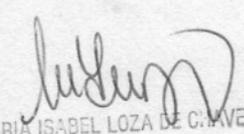
atm

ATM

APA

  
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO